

Nº 3

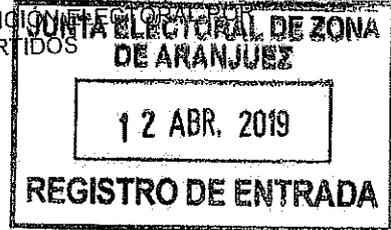


2019003632

17/04/2019 12:38

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL DE ZONA DE ARANJUEZ
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS



19h.

ELECCIONES LOCALES 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En ARANJUEZ, a 12 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
PABLO GÓMEZ PERPIÑA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
MÁS MADRID
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
REPRESENTANTE LEGAL

D./D. ^a
ALFONSO SANCHEZ MENENDEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
SOMOS ARANJUEZ
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID- SOMOS ARANJUEZ
siglas de la coalición electoral:
SOMOS MÁS ARANJUEZ
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

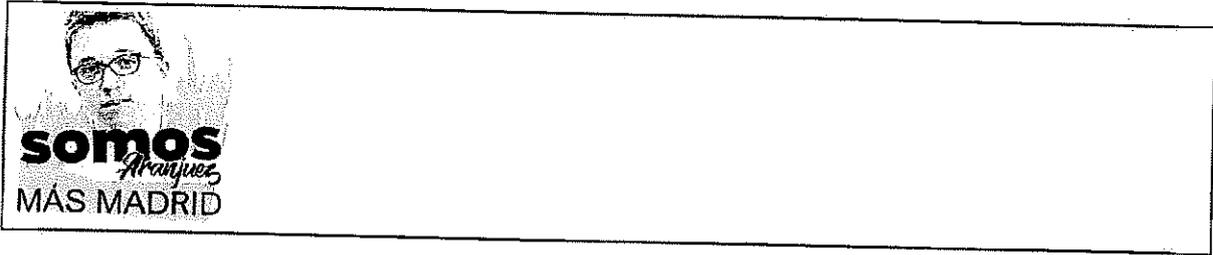
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: ARANJUEZ
--

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
ARANJUEZ
Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID- SOMOS ARANJUEZ
siglas de la coalición electoral:
SOMOS MÁS ARANJUEZ
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

LA COMISIÓN ESTARÁ CONSTITUIDA POR AL MENOS 5 MIEMBROS UN 60% DE MIEMBROS DE SOMOS ARANJUEZ Y UN 40% DE MÁS MADRID. EL VOTO SERÁ PROPORCIONAL Y SE INCORPORARÁN LAS PERSONAS ELECTAS

LAS DECISIONES SE TOMARAN POR CONSENSO O EN SU DEFECTO POR MAYORÍA

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

ALFONSO SANCHEZ MENENDEZ

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

TOMÁS SANTOS SERRANO

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

PRIMERO RECUPERACIÓN DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR CADA PARTIDO
EL RESTANTE INVERSIÓN EN PROYECTOS DEL MUNICIPIO EN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN

8. Otras cláusulas

